

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2593 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2209 de fecha 21.12.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día 22.12.2009 se llevará a cabo "Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor", actividad que forma parte de la planificación de actividades del programa Adulto Mayor de la DIDECO, en el que participarán 220 adultos mayores pertenecientes a los clubes de adultos mayores asociados a la UCAM de Requinoa, en el Gimnasio Municipal. Lamentablemente fue imposible determinar con la debida anticipación el número definitivo de mayores que participarían en esta actividad, obteniendo esta información con claridad solo el día 18.12.2009, en la tarde no existiendo ninguna posibilidad de realizar la licitación respectiva. Dado lo anterior solicita autorizar Licitación mediante modalidad trato directo para contratar los siguientes servicios a través del Portal Mercado Público :

- a) LETICIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.758.587-5, domiciliada en Pablo Rubio # 433 Comuna de Requinoa, servicio de Banquetería y Mobiliario, por un monto total de de \$ 877.680 impuesto incluido, los cuales deben ser imputados al Ítem 22.01.001 " Alimentos Para Personas" Programa Adulto Mayor.
- b) CLAUDIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Ángeles Pasaje San Antonio N° 12, Comuna de Requinoa, para efectuar el cometido Show artístico y amplificación, un monto \$ 198.000 impuesto incluido, previa Presentación de Boleta de Honorario, el que debe imputarse en la cuenta N° 22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Programa Adulto Mayor
- c) LUIS EMILIANO FLORES AGUILERA, transportista, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n. comuna de Requinoa, servicio de transporte para hacer traslado de adultos mayores a la actividad señalada en el punto 1 : quien deberá disponer 5 buses para realizar los traslados necesarios de las agrupaciones de adultos Mayores hasta el gimnasio municipal de Requinoa, los que deberán estar en dicho recinto entre las 18:30 y las 12:30 hrs. de ida y regreso. La Municipalidad pagará la suma única y total de \$ 180.000 exento de impuesto, previa presentación de Factura respectiva y la recepción conforme del servicio prestado por parte de la DIDECO. Este gasto, debe ser imputados al Sub Ítem 22 09 003 Arriendo de Vehículos del Programa Adulto mayor, del Presupuesto Municipal vigente año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. LETICIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.758.587-5, domiciliada en Pablo Rubio # 433 Comuna de Requínoa, por servicio de Banquetería y Mobiliario, por un monto total de de \$ 877.680 impuesto incluido. **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, en el Gimnasio Municipal.

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. CLAUDIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Ángeles Pasaje San Antonio N° 12, Comuna de Requínoa, para efectuar el cometido Show artístico y amplificación, un monto \$ 198.000 impuesto incluido, en la **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, en el Gimnasio Municipal, previa Presentación de Boleta de Honorario.

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. LUIS EMILIANO FLORES AGUILERA, transportista, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n. comuna de Requínoa, servicio de movilización para trasladar adultos mayores a la **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, quien deberá disponer 5 buses para realizar los traslados necesarios de las agrupaciones de adultos Mayores hasta el gimnasio municipal de Requínoa, los que deberán estar en dicho recinto entre las 18:30 y las 12:30 hrs. de ida y regreso. La Municipalidad pagará la suma única y total de \$ 180.000 exento de impuesto, previa presentación de Factura respectiva y la recepción conforme del servicio prestado por parte de la DIDECO.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de la Srta. Leticia Valenzuela a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimentos Para Personas" Programa Adulto Mayor", Sra Claudia Valenzuela a la Cuenta N° 22.08.011 de "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Programa Adulto Mayor" y el Sr. Luis Flores Aguilera a la Cuenta N° 22 09 003 "Arriendo de Vehículos del Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE